COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SERVICIOS DE INFORMACION

Avenida PROVIDENCIA 871, SANTIAGO, CHILE Cable: UNATIONS - SANTIAGO, Casilla 179 - D



NACIONES UNIDAS

15 de enero

Año 1964 - Nº 7

OTICIAS DE LA CEPAL

HACIA UNA NUEVA MODALIDAD EN EL COMERCIO INTERNACIONAL *

Informe de la CEPAL esboza los objetivos inmediatos y mediatos que deberían orientar una política integral de desarrollo y comercio exterior

Subraya que el comercio internacional debe convertirse en el futuro en el principal instrumento a través del cual los centros industrializados canalicen su apoyo a los países menos desarrollados

^{*} Este es el sexto de una serie de ocho resúmenes acerca del informe especial "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", que la Secretaría de la CEPAL acaba de distribuir a los Gobiernos Miembros.

HACIA UNA NUEVA MODALIDAD EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

INDICE

	Página
Introducción	1
Necesidades respecto al desarrollo	1 - Ž
Necesidad de mejorar la capacidad de compra	2 - 3
Objetivos que se buscan	3 - 4
En busca de una "nueva modalidad" en el comercio exterior	4
Características que debieran primar en la "nueva modalidad"	4 - 5
Planteamiento acerca de las decisiones inmediatas a los principios de orientación para el futuro	5 - 6

* * * * * *

HACIA UNA NUEVA MODALIDAD EN EL COMERCIO INTERNACIONAL *

Informe de la CEPAL esboza los objetivos inmediatos y mediatos que deberían orientar una política integral de desarrollo y comercio exterior

Subraya que el comercio internacional debe convertirse en el futuro en "la principal modalidad a través de la cual los centros industrializados canalicen su apoyo"a los países menos desarrollados

Al analizar la trascendencia del mejoramiento de las relaciones del intercambio comercial latinoamericano en el desarrollo económico de la región, el informe preparado por la CEPAL para la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina, que tendrá como sede Brasilia, ha tomado en cuenta las necesidades más urgentes del momento en cuanto a política de desarrollo, comercio exterior y cooperación financiera internacional; y las medidas a las cuales debiera recurrir América Latina en el futuro para normalizar su situación en esos campos.

Necesidades respecto al desarrollo

El informe señala que "el examen del estado económico y financiero de los países de América Latina y la evaluación de las perspectivas de su evolución en el cuadro internacional actual, muestran con claridad que una política de desarrollo económico tiene que considerar, paralela e integralmente, los problemas de orden interno y externo".

Considera que la insuficiencia de medios aun para alcanzar metas modestas de crecimiento, como es el dos por ciento anual por habitante, "exige medidas vigorosas, que hagan posible la utilización plena de la capacidad de producción disponible, el aumento de la productividad de los recursos y el crecimiento del ahorro nacional que se requiere para acelerar el ritmo actual de elevación del ingreso".

^{*} El 20 de enero de 1964 se inicia en Brasilia la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, convocada por la CEPAL para analizar los graves problemas que encara la región en ese terreno y definir la forma más apropiada cómo deben plantearse esos problemas y sus posibles soluciones en la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo que realizarán las Naciones Unidas en Ginebra, de marzo a junio de este año. Servirá de base para las deliberaciones de Brasilia el informe titulado "América Latina y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", elaborado por la Secretaría de la CEPAL en colaboración con un grupo de distinguidas personalidades latinomericanas, que actuaron como consultores a título personal. Este es el sexto de una serie de ocho artículos acerca de ese informe.

Y, a continuación, hace varias consideraciones. Observa que aunque se lograra considerable cooperación o ayuda financiera del exterior, no bastaría para asegurar un proceso de desarrollo económico y social, a menos que se introduzcan las reformas fundamentales que ha venido preconizando la CEPAL. Señala que la aceleración de la tasa de crecimiento "depende fundamentalmente de la formación de capital cuyo componente importado es de 24 por ciento, en promedio, para la región en su conjunto y mucho mayor en numerosos países". Anota que "la elevación de los niveles de ingreso y de la actividad económica interna demandan cantidades crecientes de combustibles, productos intermedios y ciertos bienes de consumo", y que en consecuencia, en los próximos cinco o seis años las importaciones tenderán a elevarse a cifras considerables. Puntualiza así que, "por lo tanto, es amplia la brecha que aparece entre las necesidades de importación y los compromisos financieros por concepto de inversiones y deudas actuales, y la capacidad de pago que podría disponer América Latina, en las circunstancias y perspectivas que hoy es razonable prever, si no se modifican en un sentido favorable los factores externos que limitan el crecimiento económico de la región.

Necesidad de mejorar la capacidad de compra

Toma en cuenta el informe que "habrá un período de transición hasta que las reformas internas y una nueva estructura de comercio exterior aseguren las nuevas condiciones estructurales de desarrollo", y señala que durante ese período tendrán que incrementarse las inversiones internas y las importaciones de fuera del área. Y que para ello habrá que obtener un mejoramiento considerable en la capacidad de compra externa generada por las actuales exportaciones y una cooperación financiera internacional en condiciones menos gravosas que las que ahora predominan.

No desconoce el informe las características que limitan el incremento de las exportaciones tradicionales de los productos latinoamericanos, ni la repercusión que puede tener la incorporación al comercio internacional de otras regiones también en vías de desarrollo; y así, anota que las posibilidades de incrementar la capacidad de compra de los países latinoamericanos por medio de los productos primarios dependerá fundamentalmente de las decisiones que adopten los países industriales; y que el problema de las producciones competitivas tendrá que abordarse mediante los arreglos que puedan concertarse con las regiones respectivas.

Ampliación del ámbito geográfico y diversificación de exportaciones

Sobre estos dos aspectos diferentes, que han sido analizados detalladamente con anterioridad, el informe de la CEPAL señala que "deberán explorarse las posibilidades que tienen en otras áreas los productos tradicionales de exportación de América Latina con el propósito de diversificar los mercados"; y que en este plano, "podrían considerarse los demás países en vías de desarrollo y la zona de los países socialistas, pues ha sido muy escasa, en términos relativos, la expansión del comercio con esas áreas".

Respecto de la diversificación de las exportaciones, se observa que si bien es cierto que el único medio de que dispone América Latina para mejorar su posición a "corto plazo" es lograr incrementos, en forma directa o indirecta, en el comercio de sus productos tradicionales, la solución futura está en la diversificación de esas exportaciones, incorporando nuevos productos. En este caso, el informe anota que esa diversificación debe comprender varios aspectos complementarios. Entre ellos, un mayor grado de industrialización de las exportaciones de productos primarios; la incorporación de nuevos renglones a aquellos productos en que la región cuente con ventajas competitivas; y la participación en el mercado internacional de manufacturas.

Objetivos que se buscan

Al referirse a las metas presentes y futuras de una política de desarrollo y comercio exterior, el documento de la CEPAL, dice:

"En suma lo que se plantea en este documento es que los países industriales de más alto nivel de ingreso participen en la elaboración de una política internacional que impulse el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y, en general, del mundo en vías de desarrollo, mediante una expansión del comercio exterior en los cauces de una estructura más eficiente para todos.

Lo que se persigue es que esos países, con miras y objetivos más amplios, adopten las decisiones necesarias para que el comercio exterior deje de constituir un punto de estrangulamiento para nuestro crecimiento econômico y vuelva a ser un instrumento de desarrollo de los países de bajo nivel de ingreso, de acuerdo con una concepción adecuada a las circunstancias y a las perspectivas actuales del mundo.

Está bien claro que la política que han seguido los centros financieros e industriales no se ha traducido en la utilización óptima de los recursos, lo que ha ido en perjuicio inmediato y considerable de los países de bajo nivel de vida que han especializado hasta ahora su comercio en la producción primaria. Por otro lado, el mejoramiento que, por uno u otro medio, se obtuviera acrecentando la capacidad de compra de los países en vías de desarrollo, se volcaría con un ritmo creciente en la adquisición de bienes de capital y productos intermedios de los países industriales.

Para el período inmediato, los países de América Latina, así como el mundo en vias de desarrollo, dependen de sus productos tradicionales y es sobre la base de ellos que tienen que lograr el aumento de su capacidad de compra. La instrumentación práctica de una política internacional, en ese sentido, constituye un objetivo de apremiante realización.

Parte del mayor poder de compra que se pudiera lograr se destinaría de inmediato en los países en vías de desarrollo a las inversiones que se requieren para los reajustes en determinadas ramas de productos básicos, mientras se logra la diversificación gradual de su comercio exterior".

En busca de una "nueva modalidad" en el comercio exterior

Los objetivos enunciados, observa el informe de la CEPAL, suponen la necesidad de actuar en una serie de campos, algunos de carácter general y otros, relativos al comercio con ciertas áreas o a determinados tipos de productos de características particulares.

Los primeros atañen principalmente "a las nuevas normas que deben regir el curso futuro del comercio mundial, al financiamiento del comercio y el desarrollo, y a la organización institucional, que en el ámbito internacional pudiera contribuir con mayor eficacia a los objetivos y normas que se tracen".

La acción - considera el informe - corresponderá así en algunos casos a exigencias inmediatas, encaminadas a aliviar cuanto antes los problemas y obstáculos que urge remover; y, en otros, a objetivos a más largo plazo, que si bien constituirán soluciones definitivas, deben procurarse con medidas graduales y persistentes, tan pronto como sea posible.

Por lo mismo, conceptúa el documento, no se trata de medidas desvinculadas entre sí, sino de elementos integrales de lo que urge concebir como una nueva y amplia política integral de comercio internacional, inspirada en una consideración básica: "que el comercio internacional sea en el futuro la principal modalidad a través de la cual los centros industrializados canalicen su apoyo y solidaridad con los países menos desarrollados".

Características que debieran primar en la nueva modalidad

Al referirse en detalle a esta modalidad, que se espera habrá de revertir las tendencias desfavorables a la situación de los países en vías de desarrollo, en el comercio mundial, el informe de la CEPAL, puntualiza:

Andrew State Control (1997)

La nueva tendencia que se establezca habrá de aspirar a una modalidad mundial de producción y comercio que aproveche cabalmente los recursos disponibles y responda con prioridad a las necesidades urgentes de los países en desarrollo. Para ello, la primera contribución de los países desarrollados debería consistir en eliminar los obstáculos al comercio de los países en vias de desarrollo y en buscar fórmulas prácticas que mejoren sus ingresos por exportaciones, en forma análoga a como lo han hecho para el comercio dentro de sus propios agrupamientos regionales.

En vez de intensificar y ampliar las relaciones preferenciales del pasado y mantener así elementos de separación entre los países en proceso de desarrollo, la nueva tendencia debería favorecer el reconocimiento de los intereses comunes de estos países en conjunto y facilitar el establecimiento de programas comunes de acción por parte de ellos. Debería asimismo propender a facilitar en el mundo entero - no sólo en el desarrollado sino también en el que está en proceso de desarrollo - la constitución de mercados comunes regionales, pero en un clima de comercio mundial que permita a tales planes no orientarse con criterios autárquicos y prescindiendo de las grandes ventajas que puede ofrecer una división adecuada del trabajo en escala mundial.

Para que ofrezca efectivo apoyo a los países en vías de desarrollo, una expansión del intercambio de la intensidad y las modalidades adecuadas exige una creciente integración del comercio mundial. En esa integración tendrían participación activa tanto los países de economía de mercado como los de economía centralmente planificada.

Planteamiento acerca de las decisiones inmediatas y los principios de orientación para el futuro

Una vez considerados estos hechos, el informe de la CEPAL analiza las decisiones y principios que resultan aconsejables para la América Latina, tanto en lo que respecta a la acción inmediata como en lo que dice al futuro. Y entre ellas, señala las siguientes:

- a) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe proponerse como meta establecer una serie de reglas y medidas concretas para promover los ingresos de exportación de los países en vías de desarrollo. Cuando la Conferencia trate materias sobre las cuales no sea posible convenir en tales reglas y medidas concretas, habrá que propender a la formulación de principios directrices, al establecimiento de instrumentos y mecanismos adecuados para que se realicen y al compromiso de su aplicación efectiva en la acción futura después de la Conferencia.
- b) El objetivo fundamental que debe perseguir toda nueva medida en materia de comercio internacional no debe ser otro que contribuir a que los países en vías de desarrollo alcancen y mantengan persistentemente por lo menos la tasa de crecimiento especificada en el programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ello se lograría mediante normas que aseguren la expansión del comercio internacional en forma tal que éste deje de ser un factor de estrangulamiento a los esfuerzos de los países poco desarrollados por lograr un crecimiento económico més rápido y sostenido.

- c) Condición de esa expansión del intercambio es la creciente integración del comercio internacional, dentro de un sistema de convivencia cooperativa entre los países de economía de mercado y los de economía centralmente planificada.
- d) Las características especiales de la exportación de los países en vías de desarrollo exige que se establezan normas especiales para esos países y sus productos. En vez de una igualdad formal de tratamiento, que no tome en cuenta el desigual desarrollo relativo de los países, se requiere un tratamiento diferenciado con arreglo a las necesidades de los países en vías de desarrollo. Esto presupone definir de nuevo conceptos básicos, como el principio de reciprocidad y la cláusula de nación más favorecida, para que en el futuro no obstaculicen el otorgamiento de las concesiones necesarias a los países en vías de desarrollo.

Al efecto, debe aceptarse como norma fundamental de una nueva estructura del comercio internacional el principio de que los países desarrollados concedan preferencias a los países en vías de desarrollo sin solicitar o exigir reciprocidad. También deben aceptarse restricciones a la aplicación de la cláusula de nación más favorecida, en forma tal que los países desarrollados puedan conceder preferencias a los países en vías de desarrollo, y que éstos puedan concederse preferencias entre sí, sin que en uno y otro caso se hagan extensivas a los países industrializados.

- e) Para que sean comparables los esfuerzos en beneficio de los países en vias de desarrollo, las nuevas normas y medidas deben aplicarse uniformemente a todos los países desarrollados de economía de mercado, estableciéndose a la vez medidas de efectos equivalentes en los países industrializados de economía centralmente planificada.
- f) Todas las preferencias existentes entre algunos países desarrollados y otros en vías de desarrollo deben abolirse en plazos apropiados a la situación de cada tipo de producto que tengan en cuenta la necesidad de permitir a los países beneficiarios adaptar sus economías a las nuevas normas y condiciones del comercio internacional. En lugar de las preferencias del pasado, deben establecerse ahora nuevos sistemas preferenciales que correspondan al mundo actual y haciendo extensivos sus beneficios a todos los países en desarrollo.

Las apreciaciones del informe de la CEFAL concluyen en este particular, expresando que ante la urgencia de los problemas que aquejan a los países en vías de desarrollo y la magnitud del déficit de sus ingresos de exportación, las medidas parciales e incompletas resultarían ineficaces. Y por consiguiente deberán entrelazarse con una serie de esfuerzos coordinados y específicos encaminados a mejorar la situación de los productos primarios de exportación tradicional y la exportación de manufacturas y semimanufacturas, el comercio de invisible y otros aspectos, que se considerarán en un resumen posterior.